

INFORME DE RESULTADOS, DECISIONES Y AVANCES – ENCUESTA MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL

1. CONTEXTO

Para la Superintendencia de Sociedades es fundamental garantizar la participación ciudadana en la construcción y validación de sus instrumentos de gestión institucional.

En cumplimiento de la Ley 2345 de 2023, que establece la adopción de manuales de identidad visual en las entidades públicas y prohíbe el uso de marcas de gobierno, se dispuso un espacio de socialización del Manual de Identidad Visual de la Entidad.

Este ejercicio tuvo como propósito recibir observaciones y sugerencias de la ciudadanía y grupos de interés frente al diseño y aplicación de los lineamientos gráficos institucionales.

📄 Consulta aquí el Manual de Identidad Visual: [Manual de Identidad Visual – Superintendencia de Sociedades](#)

📅 Periodo de participación: Junio 2024 – Julio 2024

📝 Encuesta habilitado para observaciones: [Registro de observaciones: Manual de Identidad Visual Superintendencia de Sociedades](#)

2. RESULTADOS

- El 14 de junio de 2024 se programó, a través de Microsoft Teams, la socialización del nuevo *Manual de Identidad Visual*, convocando a los servidores mediante correo electrónico institucional y la Intranet. La socialización se llevó a cabo el día 19 de junio.
- Se publicó en la intranet de la Entidad el nuevo manual de identidad y las plantillas correspondientes.

- El 25 de junio se puso a disposición de la ciudadanía, en el portal web institucional, el nuevo Manual de Identidad Visual para comentarios. En este espacio participaron 9 usuarios.

En el registro de observaciones se consolidaron los siguientes aportes:

CATEGORIA DE LA OBSERVACIÓN		
Sin observaciones	Observaciones positivas	Observaciones de mejora
Del total de usuarios que respondieron a la encuesta 5 de ellos no registraron observaciones.	1. El Manual cuenta con buen diseño y actualización.	1. Es un Manual claro y eficiente, pero yo esperaba un manual más avanzado (moderno), donde actualmente se conceptualiza a la Marca para orientar todas las comunicaciones y tiene pocas aplicaciones, ejemplo: Cómo se ubica a la Marca en conjunto con

CATEGORIA DE LA OBSERVACIÓN		
Sin observaciones	Observaciones positivas	Observaciones de mejora
		otras cuando presenten patrocinios colectivos, entre otras omisiones. 2. Honestamente me parece que nuestro logo nos da mayor identidad. 3. No es claro cuando se indica manual visual. Debería ser la identidad de la superintendencia en cuanto al uso de nuevos colores y formas de conocerla o distinguirla. Se imagina uno otras cosas.

La socialización del Manual de Identidad Visual permitió constatar que la mayoría de los participantes no registraron observaciones y que, entre quienes lo hicieron, se recibieron comentarios positivos sobre el diseño y algunas sugerencias de mejora relacionadas con modernización, claridad conceptual y preservación del logo.

No obstante, dichas sugerencias no fueron incorporadas, dado que los ajustes al Manual debían ceñirse a los lineamientos establecidos en la Ley 2345 de 2023 y en las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

3. DECISIONES TOMADAS

- El documento definitivo fue cargado en el aplicativo de reporte del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual certificó su cumplimiento con la Ley 2345 de 2023, y fue adoptado por la Entidad.

4. AVANCE DE LAS DECISIONES TOMADAS

- Publicación del Manual de Identidad Visual en la intranet institucional.
- Validación oficial por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante comunicación de agosto de 2024, certificando que el manual ajustado cumple con la normatividad vigente.
- Inicio de la etapa de implementación, que incluye:
 - Difusión interna del manual.
 - Capacitación a los equipos responsables de comunicaciones.
 - Aplicación progresiva en todas las piezas institucionales.